



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

ACTA DE APERTURA DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE “RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN AVDA. CAMILO JOSÉ CELA”.

En Ciudad Real, a veintiuno de Septiembre de dos mil dieciocho, a las doce horas, se constituye en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial la Mesa de Contratación, Presidida por el Sr. Concejal delegado, D. Nicolás Clavero Romero, asistiendo también:

D. Manuel Ruiz Redondo, Interventor Municipal,
D. Julián Gómez-Lobo Yangüas, Titular de la Asesoría Jurídica del Excmo. Ayuntamiento,
D. Juan Vicente Guzmán González, Jefe de Sección de Informática,
D^a. Luisa María Márquez Manzano, Técnico Jurídico de Planeamiento y Operaciones Estratégicas,
D^a. Elena Notario Asensio, Jefe de Servicio de Juventud, Infancia y Cooperación,
D^a. Olga Rebollo Moya, Jefa de Servicio de Gestión Tributaria,
D. Alberto Lillo López-Salazar, por el grupo municipal Socialista,
y D^a. M^a Isabel Donate de la Fuente, Jefa de Sección de Contratación Administrativa, actuando como secretaria.

Asisten D^a. Cristina García Rubio, en representación de RALECO, S.L., y D^a. M^a. Jesús Garzón González, en representación de AQUONA GESTIÓN DE AGUAS DE CASTILLA, S.A.U.

El presupuesto del presente contrato es de 115.314,23 € + IVA (24.214,99€).

Se invita a los señores asistentes a examinar los sobres presentados.

Se procede a dar cuenta de los anuncios de licitación referentes a este expediente de contratación, dándose cuenta por parte de la Secretaria de la Mesa de Contratación de los siguientes faxes y correos electrónicos recibidos:

ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L., en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 18/09/2018, a las 11:49 horas.

BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS, S.L., en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 18/09/2018, a las 13:33 horas.



Por parte de estas empresas se adjunta comprobante de correos al mencionado fax, habiéndose recibido la documentación de todas las empresas.

A continuación se procede, por tanto, a la apertura de la documentación administrativa presentada por los licitadores, resultando lo siguiente:

- 1.- PROIMANCHA INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.
- 2.- RALECO, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.
- 3.- PROYGOM OBRA CIVIL, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.
- 4.- GADITANA DE FIRMES Y CONSTRUCCIONES, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.
- 5.- AQUONA, GESTIÓN DE AGUAS DE CASTILLA, S.A.U.- Presenta documentación administrativa completa.
- 6.- VEGA DEL GUADIANA PROMOCIÓN Y GESTIÓN.- Presenta documentación administrativa completa.
- 7.- ETOC, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.
- 8.- SEFOMA, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.
- 9.- HIJOS DE JOSE MARÍA MORA, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.
- 10.- PARRÓS OBRAS, S.L.U. - Presenta documentación administrativa completa.
- 11.- ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L. - Presenta documentación administrativa completa.
- 12.- BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS, S.L. Presenta documentación administrativa completa.



A continuación se procede a la apertura del sobre de proposición económica, resultando lo siguiente

1	PROIMANCHA INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.	93.562,00 € + IVA
2	RALECO, S.L.	95.041,23 € + IVA
3	PROYGOM OBRA CIVIL, S.L.	82.445,36 € + IVA
4	GADITANA DE FIRMES Y CONSTRUCCIONES, S.L.	84.029,48 € + IVA
5	AQUONA GESTIÓN DE AGUAS DE CASTILLA, S.A.U.	70.802,94 € + IVA
6	VEGA DEL GUADIANA PROMOCIÓN Y GESTIÓN	91.980,00 € + IVA
7	ETOC, S.L.	75.992,07 € + IVA
8	SEFOMA, S.L.	77.917,83 € + IVA
9	HIJOS DE JOSE MARÍA MORA, S.L.	92.655,32 € + IVA
10	PARRÓS OBRAS S.L.U.	81.538,72 € + IVA
11	ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L.	102.399,04 € + IVA
12	BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	88.499,00 € + IVA

Toda la documentación tanto administrativa como la oferta económica es examinada por todos los asistentes a esta Mesa de Contratación.

Por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación, se acuerda:

PRIMERO.- Admitir a trámite la totalidad de las empresas presentadas.

SEGUNDO.- Se procede a continuación, a realizar los cálculos para determinar si alguna de estas empresas se encuentra incurso en temeridad, dando el siguiente resultado:



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

N. Orden	Grupo	Medi a (S/N)	OFERTAS PRESENTADAS	Importe Oferta	Importe Oferta para Media	Importe de la Baja	Porcentaje de Baja sobre precio base licitación	Primer Filtro	¿Baja Temeraria?
5			AQUONA GESTIÓN DE AGUAS DE CASTILLA, S.A.U.	70.802,94	70.802,94	44.511,29	38,6000%	Se incluye	Es Baja Temeraria
7			ETOC, S.L.	75.992,07	75.992,07	39.322,16	34,1000%	Se incluye	Es Baja Temeraria
8			SEFOMA, S.L.	77.917,83	77.917,83	37.396,40	32,4300%	Se incluye	No es Baja Temeraria
10			PARRÓS OBRAS S.L.U.	81.538,72	81.538,72	33.775,51	29,2900%	Se incluye	No es Baja Temeraria
3			PROYGOM OBRA CIVIL, S.L.	82.445,36	82.445,36	32.868,87	28,5037%	Se incluye	No es Baja Temeraria
4			GADITANA DE FIRMES Y CONSTRUCCIONES, S.L.	84.029,48	84.029,48	31.284,75	27,1300%	Se incluye	No es Baja Temeraria
12			BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	88.499,00	88.499,00	26.815,23	23,2541%	Se incluye	No es Baja Temeraria
6			VEGA DEL GUADIANA PROMOCIÓN Y GESTIÓN	91.980,00	91.980,00	23.334,23	20,2353%	Se incluye	No es Baja Temeraria
9			HIJOS DE JOSE MARÍA MORA, S.L.	92.655,32	92.655,32	22.658,91	19,6497%	Se incluye	No es Baja Temeraria
1			PROIMANCHA INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.	93.562,00	93.562,00	21.752,23	18,8634%	Se incluye	No es Baja Temeraria
2			RALECO, S.L.	95.041,23	95.041,23	20.273,00	17,5807%	Se incluye	No es Baja Temeraria
11			ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L.	102.399,04	102.399,04	12.915,19	11,2000%	No se incluye	No es Baja Temeraria
			Medias calculadas	86.405,25	86.405,25	28.908,98	26,3306%	8495126,82 %	Media Ofertas incluidas
			Porcentaje de Baja a partir del cual se considera BAJA TEMERARIA e importe de la oferta, en valores absolutos, a partir del cual tiene esa consideración (Media Aritmética Ofertas incluidas menos 10 unidades porcentuales)				33,70%	76.456,14	



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

TERCERO.- Notificar a las empresas
AQUONA GESTIÓN DE AGUAS DE CASTILLA, S.A.U.
ETOC, S.L.

la circunstancia de la incursión de su oferta en baja desproporcionada, por lo que se le concede un plazo de CINCO días hábiles, para que presente la justificación necesaria de que está en condiciones de realizar el proyecto y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios ofertados para la realización de las obras de “renovación de la red de abastecimiento de agua potable en Avda. Camilo José Cela”, según lo dispuesto en el art. 149 LCSP.

Presentada la justificación en tiempo y forma será objeto de informe técnico a los efectos del art. 149.4 LCSP, para determinar si la oferta puede ser cumplida o no a satisfacción de la Administración.

En caso de que transcurra el plazo sin presentar ninguna justificación se entenderá que renuncia a la continuación en el procedimiento.

Sin más asuntos que tratar la Mesa de Contratación levanta la sesión a las doce horas y treinta y cinco minutos. De lo consignado en la presente Acta, la Secretaria de la Mesa de Contratación, certifica.

EL PRESIDENTE



LA SECRETARIA